



Florida, 26 de octubre de 2020

VISTO:

La iniciativa de la Junta Departamental a través de las Comisiones de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género, de la Intendencia de Florida y el colectivo Somos Rosas de plantar un árbol y colocar una placa para la toma de conciencia de la lucha contra el cáncer de mama.-

CONSIDERANDO:

I) Que con motivo de la actividad de apoyo y visibilización en el mes de la sensibilización de lucha contra el cáncer de mama se procederá a la plantación de un árbol de Judea, o árbol del amor como se le conoce siendo un espécimen que en su floración se cubre de flores de color rosado intenso.-

II) Que esto sería un gran aporte para acompañar todo el año y como símbolo presencial y que no sólo sea recordado en el mes de octubre.-

III) Que además la Intendencia de Florida va a donar una placa para ser colocada en el mismo lugar con el fin que todo el público que lo visite sepa el significado del espacio.-

ATENTO:

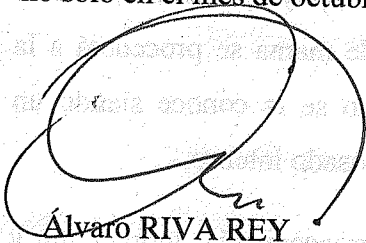
A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 37 numeral 3 de la Ley No. 9.515

LA INTENDENTE DE FLORIDA

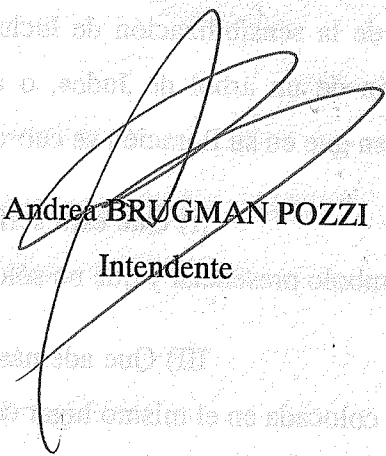
RESUELVE:

Solicitar a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, autorización para la colocación de una placa en el solar nativo lindero al puente Piedra Alta donde se plantará un árbol que tendrá el siguiente texto:

“Este árbol simboliza la lucha contra el cáncer de mama, siendo nuestro aporte hacia la prevención, detección en forma permanente y visibilización de dicha enfermedad no sólo en el mes de octubre”.



Álvaro RIVA REY
Secretario General



Andrea BRUGMAN POZZI
Intendente

ACTA

830/20

**SECRETARIA
GENERAL**

RESOLUCION

17.599/20